



Informe  
**Impacto de género**

---

**Presupuesto de 2022**  
Ayuntamiento de Logroño





Informe  
**Impacto de género**

**Presupuesto de 2022**  
Ayuntamiento de Logroño



## Índice

1. Introducción.....	5
2. Antecedentes y marco jurídico.....	7
<b>Desarrollo de las políticas de igualdad de género en el municipio de Logroño</b> .....	8
3. Metodología y fuentes.....	11
4. Algunos datos sobre la situación de hombres y mujeres en Logroño.....	13
<b>Población y edad</b> .....	13
<b>Educación</b> .....	15
<b>Empleo y corresponsabilidad</b> .....	16
<b>La Corporación Municipal</b> .....	18
<b>La plantilla municipal</b> .....	20
5. Análisis de los programas de gasto.....	23
<b>5.1. Líneas estratégicas que se dirigen al avance en la igualdad de mujeres y hombres</b> .....	24
5.1.1. <i>Medidas para apuntalar el enfoque integrado de género en la política municipal</i> .....	24
5.1.2. <i>Medidas para promover la igualdad de género en la sociedad logroñesa</i> .....	26
<b>5.2. Líneas estratégicas que se dirigen a la erradicación de la violencia machista</b> .....	30
5.2.1. <i>Medidas para la atención a las víctimas de violencia machista</i> .....	30
5.2.2. <i>Medidas para la prevención de la violencia machista</i> .....	31
6. A modo de conclusión.....	35



# Introducción

## 1. Introducción

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico. Por ello, los poderes públicos desarrollan políticas de igualdad que pivotan en torno a tres estrategias fundamentales:

- ⇒ El desarrollo del principio de igualdad de oportunidades mediante la eliminación efectiva de la discriminación por razón del sexo en el ordenamiento jurídico.
- ⇒ La adopción de acciones positivas, que son medidas de carácter temporal encaminadas a paliar desigualdades que impiden la efectiva igualdad de mujeres y hombres.
- ⇒ La transversalidad del enfoque de género, consistente en la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de análisis, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas. De hecho, la política económica y su instrumento, el presupuesto, como eje que vertebra el gasto público y materializa las políticas públicas, es uno de los ámbitos en los que dicha transversalidad cobra todo su sentido.

La actividad municipal, por tanto, debe encaminarse decididamente a promover la igualdad de género desde una perspectiva global y transversal. El Informe de Impacto de Género (IdG en adelante) del proyecto de presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Logroño pretende poner de manifiesto los avances

## Informe

### Impacto de género del Presupuesto 2022

---

y retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres de nuestro municipio, además de ser un instrumento idóneo para facilitar la toma de decisiones.

El presupuesto no es neutro, puesto que la distribución de recursos no afecta de igual forma a mujeres y a hombres. En consecuencia, la política presupuestaria tiene la capacidad de promover la igualdad o de ahondar en la brecha de género. La incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos es un proceso progresivo y, con el fin de abordar paulatinamente este desafío, se irán dando pasos en esta legislatura para que el IdG se convierta en una herramienta de motor de cambio de la sociedad logroñesa, a fin de alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



## Antecedentes y marco jurídico

### 2. Antecedentes y marco jurídico

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En 1984 España ratificó esta Convención y se obligó así a adoptar las medidas necesarias con el objetivo de suprimir la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones.

La IV Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Pekín en 1995 instó a los gobiernos y a otros agentes a “integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres, respectivamente, antes de tomar decisiones”. España asume en ese momento el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el desarrollo y ejecución de los procesos presupuestarios para promover, a través de una distribución efectiva de los recursos, el logro de los objetivos de igualdad.

También los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conocidos como Objetivos Mundiales y adoptados por todos los Estados Miembros en 2015, contemplan la igualdad de género como uno de sus ejes principales (Objetivo 5), acentuando la eliminación de las formas de discriminación contra mujeres y niñas como un derecho humano básico que tendrá un efecto multiplicador en todas las áreas del desarrollo.

En el ámbito de la Unión Europea (UE), si bien la igualdad ya era un principio fundamental desde el Tratado de Roma de 1953, con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam el día 1 de mayo de 1999, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades pasan a

consolidarse como objetivos prioritarios en el diseño y desarrollo de las políticas de la UE.

En España, los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española de 1978 recogen el principio de igualdad de toda la ciudadanía ante la ley, sin discriminación por razón de sexo. La Ley estatal 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, introdujo la obligatoriedad de elaborar un informe sobre el impacto por razón de género de las medidas propuestas en todos los proyectos de ley. No obstante, el principal hito legislativo en este ámbito ha sido la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conocida como “Ley de Igualdad”. En concreto, en su artículo 15 sobre “Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres”, establece el fundamento jurídico del presente informe:

*“El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.*

Si bien la Comunidad Autónoma de La Rioja no es una de las que ha regulado la obligatoriedad de emitir un Informe de Impacto de Género en las disposiciones que apruebe, el 10 de marzo de 2005 el Pleno del Parlamento de La Rioja adoptó una Resolución para “que el Gobierno de La Rioja incorpore

la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore”. Siguiendo este precepto, la Consejería de Hacienda introdujo en la Orden de elaboración de los presupuestos para el año 2008 un nuevo criterio para establecer indicadores “que permitan evaluar la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, siendo el de 2009 el primer presupuesto regional acompañado por Informe de Impacto de Género *stricto sensu*.

Por otro lado, el 5 de octubre de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Logroño aprobó por unanimidad una moción (05-10-2017/O/005) sobre la realización de informes de evaluación de impacto de género, acordando que “los Presupuestos municipales de 2019 y siguientes vayan acompañados de su informe de impacto de género realizado por técnicos municipales. En su caso, se implantarán las medidas correctoras que deriven de dicho informe”.

### **Desarrollo de las políticas de igualdad de género en el municipio de Logroño**

El Ayuntamiento de Logroño, en el año 2000, lanzó desde el Área de Servicios Sociales el Programa municipal de Promoción de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades, que se concretaba en diversas actuaciones encaminadas al desarrollo y promoción de las mujeres. En 2008 se puso en marcha la “Mesa de la Mujer” como órgano de participación de carácter consultivo, con la pretensión de canalizar la participación de las asociaciones y entidades de mujeres en el desarrollo de las políticas municipales de igualdad.

En el último trimestre de 2019 se realiza una evaluación con participantes de la Mesa de la Mujer y se constata que se trata de un canal informativo que se reúne con motivo del 8 de marzo y del 25 de noviembre, y no de un grupo de

trabajo con objetivos. Así se activa el proyecto piloto “Logroño Igual Participa”, un proceso de empoderamiento personal y colectivo del tejido asociativo. Esta iniciativa busca articular un mecanismo de interlocución entre la sociedad civil y el Ayuntamiento de Logroño, en materia de políticas públicas de igualdad. El proyecto se lanza en septiembre de 2020 y se ha concretado en reuniones de carácter formativo y de debate con representantes de 12 asociaciones. De cara a 2022 se pondrán las bases y el marco de trabajo conjunto.

En 2012 se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2012-2016): “un conjunto ordenado de medidas, planteadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo”. Era la primera vez que se plasmaba el enfoque integrado de género en la gestión de las políticas de igualdad en el municipio:

*“...por primera vez se asume el compromiso de romper las barreras estructurales, haciendo que la dimensión de igualdad de género esté presente en todas las políticas del Ayuntamiento de Logroño, a todos los niveles, en todas las etapas y por todos los agentes con implicación en las mismas.*

*Desde este momento la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres estará presente en la gestión municipal, en las políticas generales dirigidas a la ciudadanía y en las políticas específicas dirigidas a mujeres” (p. 3)*

El Plan se articuló en 4 ejes, tres de ellos estratégicos:

- Empleabilidad, formación y emprendimiento de mujeres, para impulsar la inserción laboral y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres.
- Participación de las mujeres en la vida de la ciudad con el propósito de promover la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de su participación y toma de decisiones en diferentes esferas de la vida de la ciudad de Logroño.
- Violencia de género, con la finalidad de prevenir y garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género y el apoyo a menores.

El cuarto eje, Igualdad en la gestión del Ayuntamiento, tenía como objetivo principal implantar el enfoque integrado de género en los procedimientos de trabajo y estructuras del propio Ayuntamiento.

En el primer trimestre del año (2021) se ha llevado a cabo la evaluación del I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2012-2016, y en la actualidad estamos en proceso de elaboración del II Plan de Igualdad de Logroño que previsiblemente entrará en vigor en enero de 2022.

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Logroño se crea en junio de 2019, se incorpora la figura de Agente de Igualdad en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), y en 2020 tiene por primera vez un presupuesto propio (voluntad política, presupuesto y personal especializado son sus premisas),

## Informe

### Impacto de género del Presupuesto 2022

Asimismo, la Concejalía de Igualdad plantea una hoja de ruta marcada por dos ejes de actuación: las políticas públicas de igualdad y la prevención de la violencia machista. El primer eje se concreta en tres líneas de trabajo: la sensibilización, la gobernanza local y la transversalidad de género, y la participación sociopolítica y cambio de valores. Por otro lado, la sensibilización y la prevención en materia de violencia machista dan contenido al segundo eje de actuación. Además, a esto se añade la necesidad de crear Espacios de Igualdad en nuestro municipio, que ya han sido diseñados y puestos en marcha en estos primeros 16 meses de mandato: “Una habitación propia” y el “Laboratorio feminista”.

En definitiva, la creación de un Área específica de Igualdad, con presupuesto propio y personal especializado, supone un punto de inflexión en el ámbito de la actuación municipal, que implicará el impulso y la consolidación de las políticas públicas de igualdad de género al margen del partido que gobierne.

## Metodología y fuentes

### 3. Metodología y fuentes

Para la elaboración de este informe se ha llevado a cabo una recopilación de datos de diversas fuentes con el objetivo de analizar, por un lado, el contexto social en el que se desarrolla la política presupuestaria de Logroño y, por otro, las acciones dirigidas a la igualdad de género impulsadas o apoyadas desde el Ayuntamiento. Por esta razón, se ha prestado atención a los aspectos que tienen relación específica con las competencias municipales.

La recopilación de datos estadísticos ha planteado algunos retos, ya que es difícil encontrar, en fuentes de ámbito nacional o autonómico, datos desagregados de los municipios. En el caso de La Rioja, dada la fuerte impronta de lo rural, el dato global autonómico no siempre responde a la casuística específica de Logroño, por mucho que en este municipio se concentre la mitad de la población riojana. Así, en el presente documento, solo se hará referencia al dato global riojano cuando éste resulte pertinente para nuestro análisis. Se tratará, en cambio, de utilizar los datos específicos referidos a Logroño, procedentes de fuentes de titularidad municipal si los hubiere y, de forma excepcional, de otras como la Encuesta de Población Activa.

Otra de las dificultades detectadas para la realización del análisis de la situación municipal es la dilación en la publicación de datos, o la tardanza en repetir determinadas encuestas. Este es el motivo por el que, en ocasiones, se hace referencia a datos que pueden parecer antiguos, pero que son los únicos disponibles para describir un determinado aspecto. En cualquier caso, se ha tratado siempre de incluir los más recientes.

## Informe

### Impacto de género del Presupuesto 2022

Los principales conjuntos de datos empleados aquí provienen de:

- Instituto Nacional de Estadística
- EducaBase de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y Universidades
- Instituto de Estadística de La Rioja
- Sistema municipal de indicadores
- Datos proporcionados por las diferentes áreas municipales

Este último año y medio ha estado marcado por una crisis sanitaria sin precedentes, que no ha permitido abordar algunos procesos previstos. En este sentido, la formación del funcionariado y el establecimiento de una metodología de trabajo en materia de impacto de género en el presupuesto municipal han tenido que ser aplazados al último trimestre del presente año.

No obstante, la puesta en marcha este año de diferentes actuaciones que han visibilizado la importancia de incorporar el enfoque de género en todas las políticas municipales, ha conllevado una mayor reflexión/acción interna de cara a seguir impulsando la igualdad de género.

Así, por tanto, el abordaje del IdG como herramienta de trabajo “útil” será uno de los objetivos de 2022 de cara a mejorar el presente documento en años sucesivos.

## Algunos datos sobre la situación de hombres y mujeres en Logroño

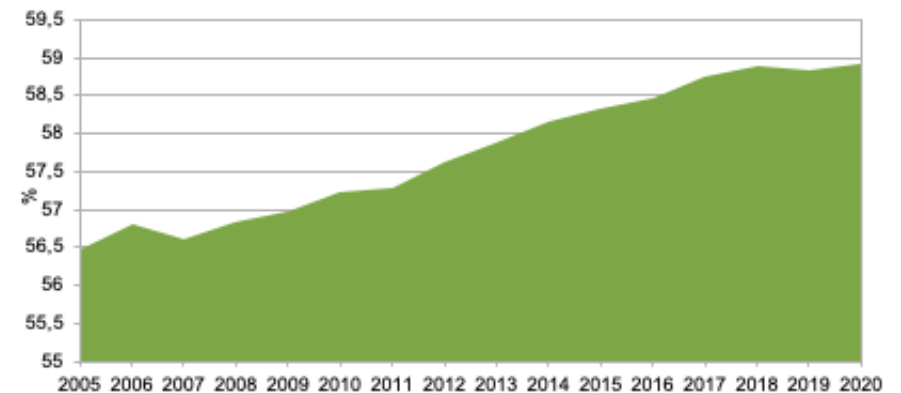
### 4. Algunos datos sobre la situación de hombres y mujeres en Logroño

El diagnóstico del contexto social de la ciudad de Logroño es el punto de partida para la elaboración del informe de IdG del presupuesto municipal. La población de Logroño es el colectivo “diana” al que apuntan los ejes vertebradores de las políticas municipales, por lo que es importante conocer su composición, evolución y sus principales características.

La capacidad de atracción de nuestro municipio es notable y su condición de foco receptor de población se mantiene con un ligero aumento (junto a los municipios de su entorno más cercano, se ha consolidado como la principal zona de residencia de La Rioja). Por esta razón, a Logroño se le “demanda” aumentar en prestaciones, infraestructuras y servicios, y ya hay políticas desplegadas en este sentido con relación al “área metropolitana”.

#### Población y edad

Porcentaje de población riojana residente en el área metropolitana de Logroño



Fte: Instituto de Estadística de La Rioja

Impacto de género del Presupuesto 2022

En la ciudad de Logroño se observa una estabilidad en los datos de población, con un número de habitantes por encima de los 151.000 en los últimos 5 años, si bien a 1 de enero de 2021 (la última cifra disponible) se aprecia un ligero descenso de la población con respecto al año anterior, en el que se sobrepasaron los 152.000 habitantes. El porcentaje de mujeres (52,63%) es superior al de hombres (47,36%) a 1 de enero de 2021. Esta ratio supera en casi dos puntos tanto el porcentaje de población femenina en España (50,99%), como el del conjunto de La Rioja (50,64%).

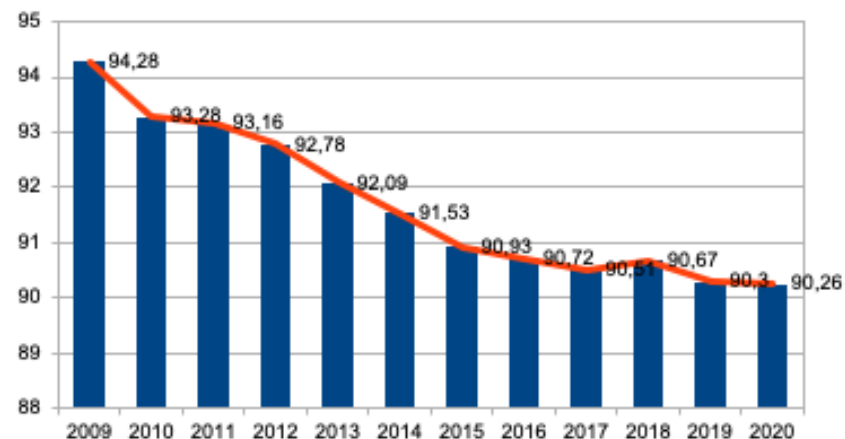
Población de Logroño

	Hombres	Mujeres	TOTAL
1 de enero 2021	71.532	79.849	151.021
1 de enero 2020	72.428	80.299	152.727
1 de enero 2019	71.788	79.555	151.343
1 de enero 2018	72.040	79.532	151.572
1 de enero 2017	71.160	79.501	151.111
1 de enero 2016	71.810	79.239	151.049
1 de enero 2015	72.081	79.363	151.444

Fuente: Padrón municipal de habitantes

El índice de masculinidad (número de hombres por cada cien mujeres) proporcionado por el INE, amplía el rango cronológico de los datos e indica una evolución constante a la baja durante la última década, si bien con un ligerísimo repunte en 2018 para volver a recuperar la tendencia bajista en 2019.

INDICE DE MASCULINIDAD LOGROÑO



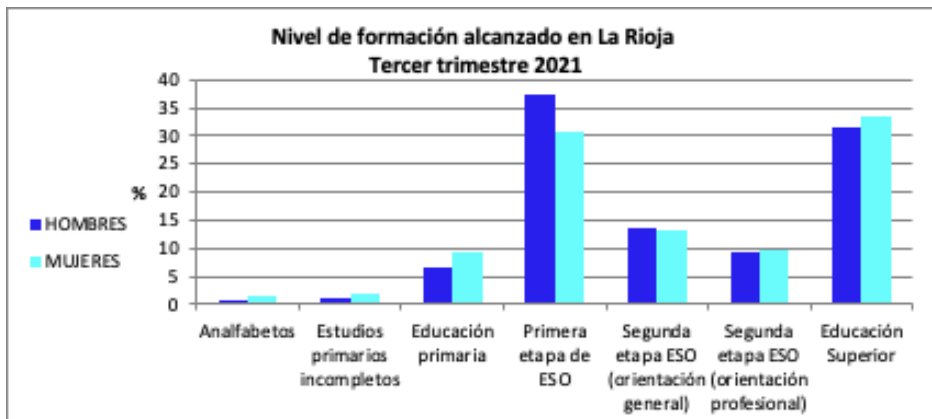
En cuanto a la distribución por edades de la población logroñesa, a 1 de enero de 2021 se constata que el porcentaje de población femenina es más amplio en los tramos de mayor edad. De hecho, de las personas mayores de 65 años, el 58,5% son mujeres y en el tramo de 51 a 64 años un 53,07 %. Si unimos este dato a la esperanza de vida, superior en mujeres que en hombres, la tendencia en los próximos años sigue apuntando (como años anteriores) a un aumento de esa feminización en la población más envejecida de nuestra ciudad.

La feminización de la población de mayor edad es relevante para las políticas municipales, pues plantea retos relacionados con la salud y la autonomía. Como veremos más adelante, la distribución de las responsabilidades domésticas y de los cuidados no es equitativa, sino que recae en su mayoría sobre las mujeres. Esta “doble jornada” supone una sobrecarga de trabajo y



un aumento del estrés que se traducen en una peor salud. Además, la brecha salarial, que se explica en parte por la mayor presencia de mujeres en los puestos de trabajo peor remunerados, tiene consecuencias negativas en las prestaciones sociales que se reciben. Así, las mujeres viven más años que los hombres, pero cuentan con una peor calidad de vida en términos de salud y recursos económicos. Algunas de las causas de esta situación son sociales, por lo que la intervención desde el Ayuntamiento, en el marco de sus competencias, puede impulsar cambios positivos.

mujeres frente a 1541 hombres. Sin embargo, como se indica en el Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con relación al profesorado “los datos reflejan una segregación vertical al ser escasa la presencia de mujeres en los niveles superiores... representándose así la carrera universitaria de mujeres y hombres con el conocido diagrama en forma de tijera” (p. 80). Así, las mujeres alcanzaban un escaso 22,5% en las cátedras de la UR, porcentaje que en 2021 se sitúa en 27,3%. La ratio del profesorado titular universitario asciende sin embargo al 51,3% de presencia femenina.

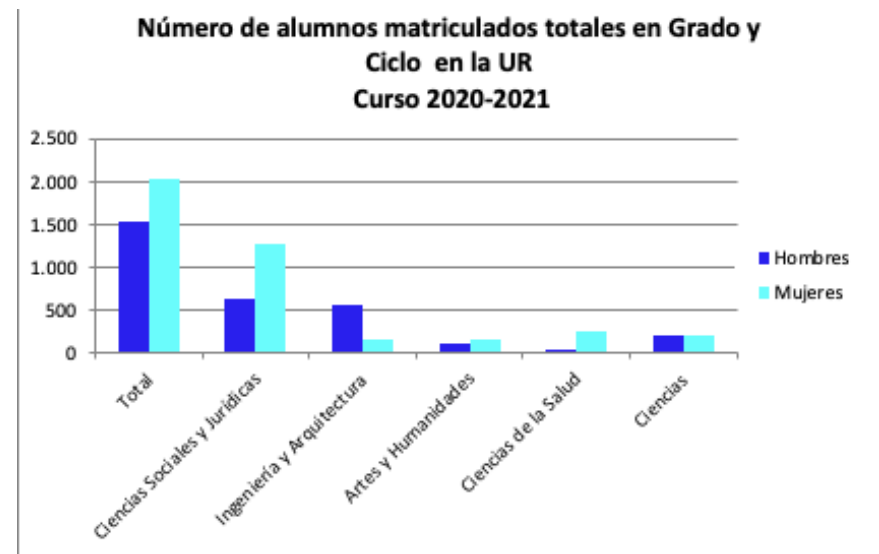


Fte: Encuesta Población Activa (INE)

### Educación

El nivel educativo de las mujeres en La Rioja se observa en el gráfico. El nivel educativo es más alto en las mujeres a partir de la segunda etapa de Educación Secundaria, mientras que los hombres superan a las mujeres en los tramos inferiores. Sin embargo, ello no ha supuesto una mayor presencia femenina en puestos de decisión o con mayor retribución salarial.

En el curso 2020-2021 se matricularon en la Universidad de la Rioja 2045



Fte: Educabase (Ministerios de Ciencia y Tecnología y Universidades)

En las ramas de enseñanza también se aprecia la habitual segregación por sexos: las carreras técnicas cuentan con una mayoría de hombres

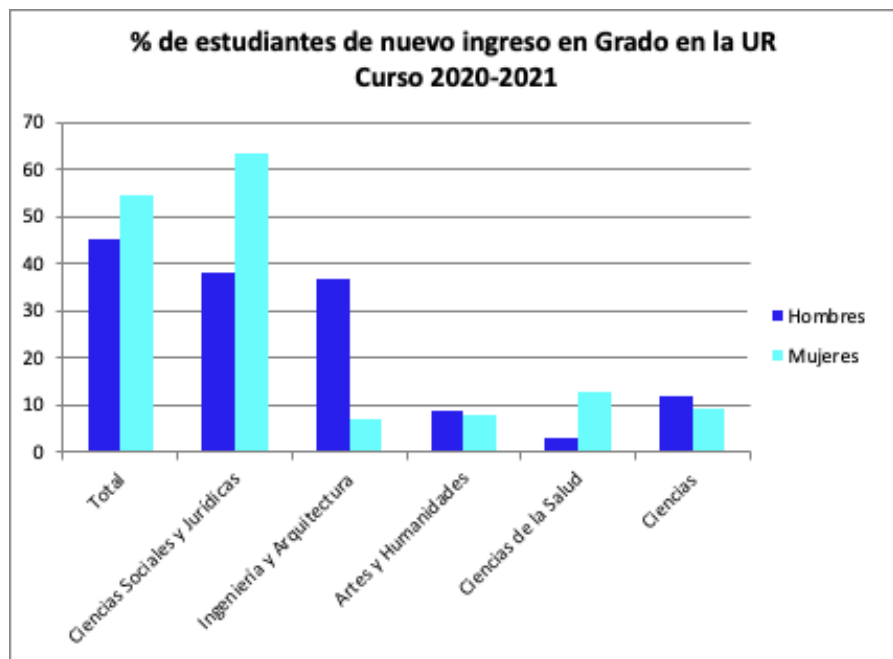
## Informe

### Impacto de género del Presupuesto 2022

matriculados, mientras que las de Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud están feminizadas. Las disciplinas de Artes y Humanidades y Ciencias aparecen al igual que el año anterior más equiparadas.

De los 929 estudiantes de nuevo ingreso, el 55% fueron mujeres y se sigue apreciando la segregación por sexos en las distintas ramas mencionadas anteriormente.

Es por ello necesario trabajar la sensibilización y la educación en igualdad (coeducación), con el objeto de derribar los “sólidos” estereotipos de género que impregnan nuestra sociedad.

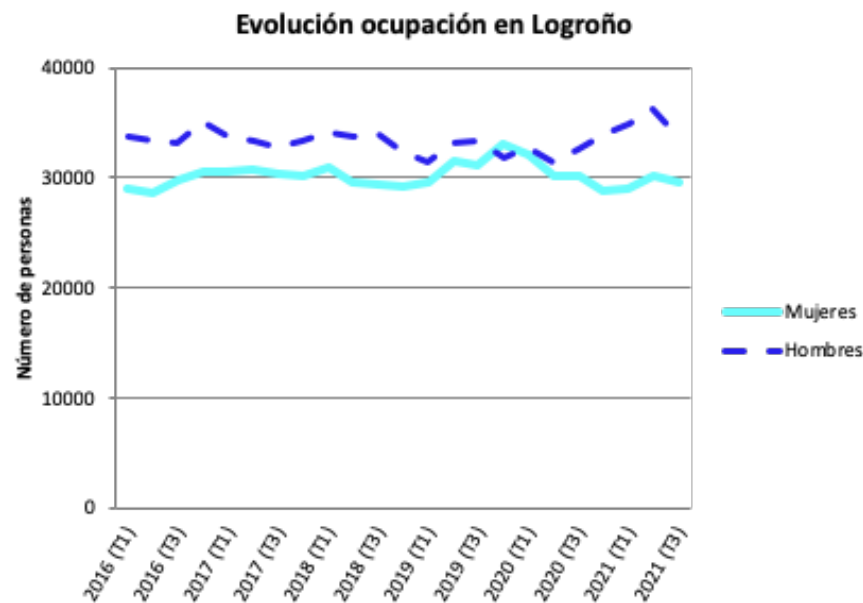


Fte: Educabase (Ministerios de Ciencia y Tecnología y Universidades)

### Empleo y corresponsabilidad

Los datos de la Encuesta de Población Activa para Logroño sobre la evolución del empleo de las mujeres, muestra una ligera tendencia a la baja en cuanto al número de mujeres ocupadas en este último trimestre de 2021. La brecha de género se mantiene relativamente estable, con alguna reducción puntual en la última década.

En cuanto a la evolución del paro femenino en Logroño se observa una disminución en el tercer trimestre del 2021, situándose por encima del paro masculino aunque hay que destacar que la diferencia entre ambos es mucho menor que en los primeros trimestres del año.



Fte: Encuesta Población Activa EPA (INE)

Usos del tiempo de hombres y mujeres (España, 2010)

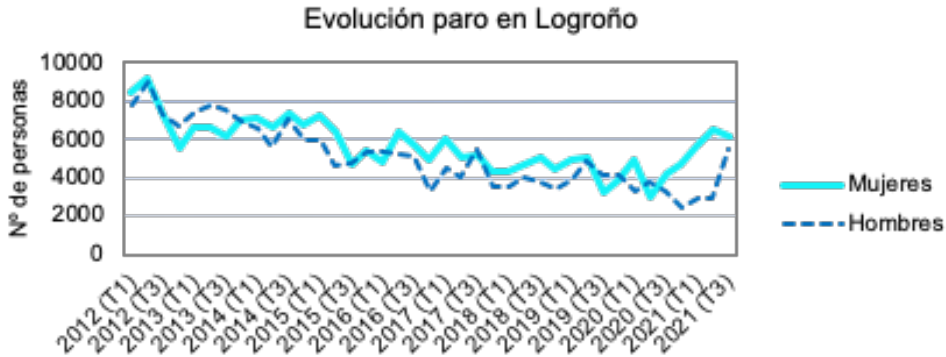
Duración media diaria dedicada a la actividad, según actividad principal y sexo						
	Trabajo voluntario	Trabajo remunerado	Estudios	Hogar y familia	Vida social y diversión	Deportes y actividades al aire libre
H	--	7 h y 59'	4 h y 49'	2 h y 28'	2 h y 15'	2 h y 22'
M	1 h y 35'	6 h y 52'	4 h y 10'	4 h y 5'	1 h y 51'	1 h y 31'

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010. (INE)

Los datos estadísticos demuestran que la maternidad penaliza la carrera profesional de las mujeres, mientras que la paternidad no tiene ese efecto. Tal y como se indica en el Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mencionado anteriormente:

*“En España, en el año 2015, la tasa de empleo de los hombres de 25 a 49 años sin hijos/as menores de 12 años era del 79%; en el caso de tener hijos/as de esa edad la tasa de empleo era aún mayor (84,3 %). La tasa de empleo más alta en hombres, se alcanza con dos hijos/as menores de 12 años (85,3 %). En el caso de las mujeres, a medida que se incrementa el número de hijos/as menores de 12 años, disminuye la tasa de empleo” (p. 114).*

Esta descompensación se apunta como una de las razones por las que la edad de inicio de la maternidad se ha retrasado y el número de hijos e hijas por mujer se ha reducido. La edad media en la que las logroñesas son madres por primera vez es de 31,44 años, ligeramente por debajo de los 32,30 años en La Rioja y de los 32,25 del conjunto nacional. En Logroño, la tasa global de



Fte: Encuesta Población Activa EPA (INE)

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, según la Encuesta de Población Activa, los datos en el tercer trimestre de 2021, indican que las mujeres cuentan con una menor tasa de empleo (47,92 % frente al 58,78 % de hombres) y una menor tasa con respecto al mismo trimestre del año anterior. También cuentan con una mayor tasa de paro (14,69% frente al 9,96 % de hombres), la cual ha aumentado con respecto al mismo trimestre del año anterior.

La última Encuesta del Empleo del Tiempo publicada por el INE ofrece datos de 2010, y muestra un claro desequilibrio de género con relación a las horas dedicadas al empleo y a los cuidados. Los hombres utilizan casi 8 horas al día para el trabajo remunerado, mientras que las mujeres dedican casi una hora menos. En cambio, éstas emplean más de 4 horas en actividades relacionadas con el hogar y la familia, frente a las escasas 2 horas y media de los hombres.

## Informe

### Impacto de género del Presupuesto 2022

fecundidad (n.º de nacimientos cada 1000 mujeres) es de 32,80, por debajo de la tasa en La Rioja que es de 35,94 y la tasa nacional, 34,20. El indicador coyuntural de fecundidad (número medio de hijos/as por mujer) en Logroño es de 1,20, algo por debajo de la media nacional, que es de 1,24. En La Rioja asciende ligeramente a un 1,32. (Datos INE 2019).

### La Corporación Municipal

En estos momentos la Corporación está formada por 5 grupos políticos: PSOE, PP, Ciudadanos, Unidas Podemos y Partido Riojano (PR+), y 2 corporativos no adscritos sumando un total de 27 concejales que se distribuyen así: 15 hombres y 12 mujeres, lo que supone un 44,4% de representación femenina y por tanto, cumple con el principio de presencia equilibrada estipulado en la Ley de Igualdad<sup>1</sup>.

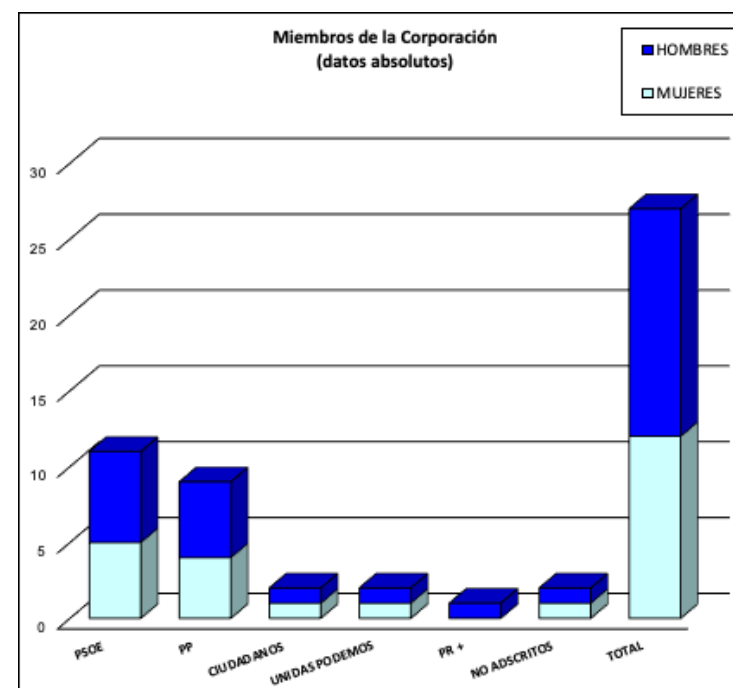
Si analizamos el porcentaje de mujeres y hombres por grupos políticos existe una composición equilibrada en todos los grupos, salvo en el PR+, ya que cuenta con un único representante (en este caso hombre).

Por otro lado, el Pleno Municipal está presidido por un hombre (la suplente es una mujer), y solo una de las cinco personas portavoces de los grupos municipales es mujer, situándose el valor en este caso en un 20%

La Junta de Gobierno Local, tal y como se puede ver en el gráfico, no se atiene en estos momentos al principio de presencia equilibrada.

Tres de las Comisiones informativas alcanzan el deseado 40% de mujeres:

- Comisión Informativa de Pleno: 35,29 % de mujeres y 64,71 % de hombres
- Comisión Permanente de Política General: 33,34 % de mujeres y 66,66 % de hombres
- Ciudad que Cuida y Ciudad por la Igualdad: 33,34 % de mujeres y 66,66% de hombres



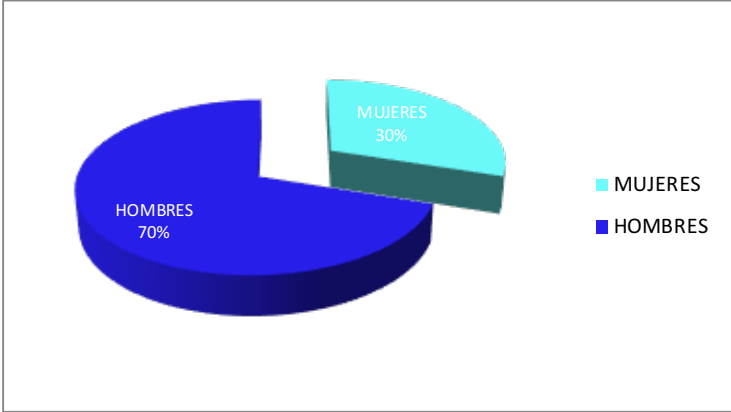
Fuente: Ayuntamiento de Logroño

1. En la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se indica: "Presencia o composición equilibrada. A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60 % ni sean menos del 40 %".

- Ciudad que Crea riqueza e Inteligente: 40 % de mujeres y 60 % de hombres
- Ciudad Verde: 40 % de mujeres y 60 % de hombres
- Ciudad Bella y que Educa: 53,34 % de mujeres y 46,66 % de hombres

La Corporación municipal dispone de personal eventual, de confianza. Aquí es mayoritaria la presencia de mujeres, alcanzando el 75% en Alcaldía y Prensa y el 80% en el personal de los grupos. A nivel global, 10 de las 14 personas empleadas de forma eventual son mujeres, por lo que el porcentaje asciende al 76,92%.

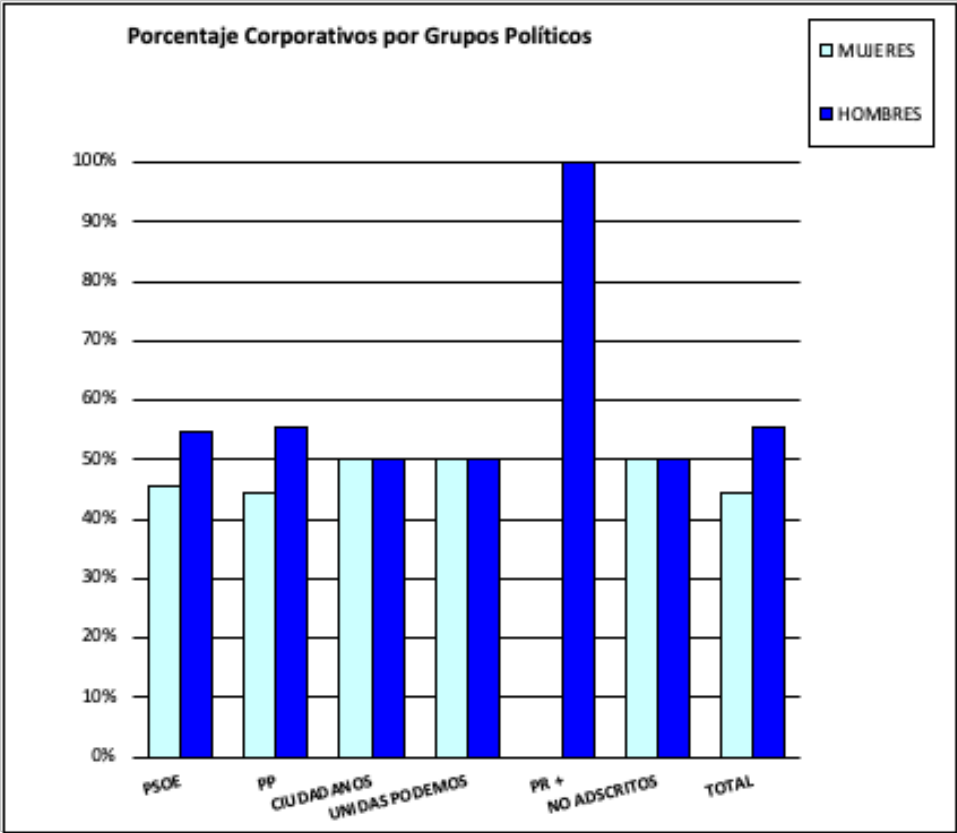
Composición Junta de Gobierno Local



Fuente: Ayuntamiento de Logroño

Otros órganos municipales cuentan con la siguiente distribución de mujeres y hombres:

- El Consejo Social de la Ciudad está integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos y vecinas más representativas de Logroño. Este órgano está presidido por el Alcalde, y en este momento cuenta tan solo con 9 mujeres entre sus 31 miembros, lo que supone un 29 %.



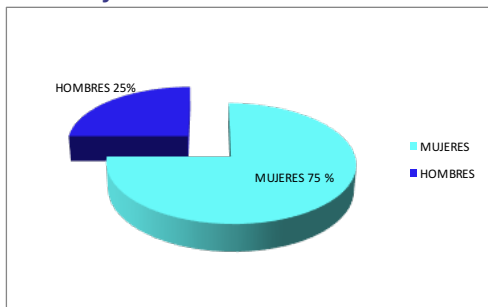
Fuente: Ayuntamiento de Logroño

## Informe

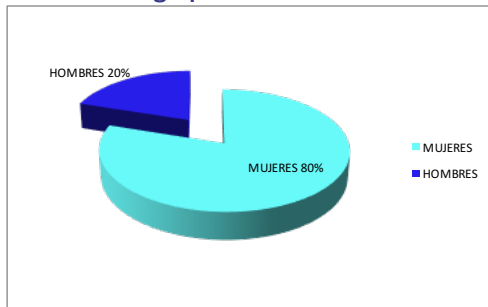
### Impacto de género del Presupuesto 2022

- Las Juntas de Distrito, la presidencia se mantiene en la figura de una mujer y los datos relativos a la presencia de mujeres en las mismas son, 47 mujeres de un total de 130 miembros (36%) como titulares y 43 mujeres de un total de 102 suplentes (42%).
- El Tribunal económico-administrativo, que resuelve las reclamaciones económico-administrativas, está formado por 3 personas: dos mujeres y un hombre. La Presidencia la ejerce un hombre.

#### Alcaldía y Prensa



#### Auxiliares de grupo



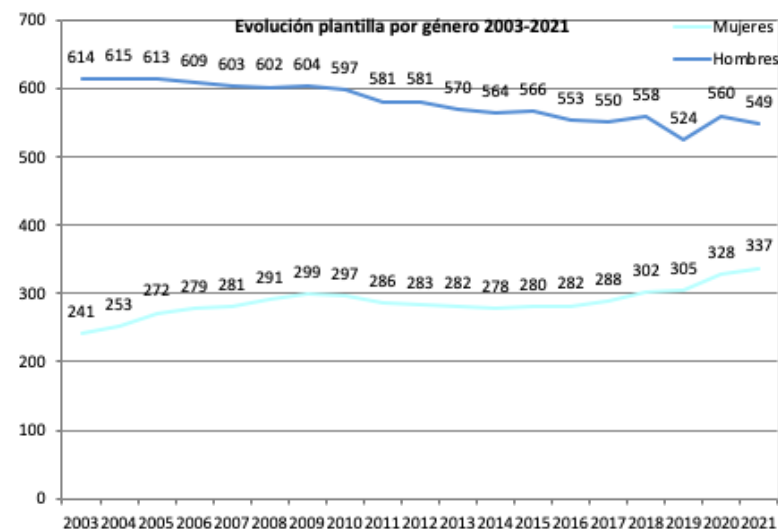
Fuente: Ayuntamiento de Logroño

### La plantilla municipal

La plantilla del Ayuntamiento de Logroño está compuesta por personal funcionario (882) y personal laboral (4). En octubre de 2021 conforman la plantilla 886 personas, de las que 549 son hombres (61,96%) y 337 mujeres (38,04%), por lo que no hay una composición equilibrada, aunque el objetivo no está lejos. Si observamos la evolución por años, se aprecia una leve tendencia a la reducción de la brecha de género.

Por otro lado, es necesario subrayar que las plantillas de Policía Local y del Cuerpo de Bomberos están fuertemente masculinizadas. En 2021 (mes de octubre) contamos con 21 mujeres en la Policía Local (aumento respecto al año anterior en 8), de un total de 229 personas efectivos, lo que supone un 9,17%. En el Cuerpo de Bomberos no hay mujeres bomberas, aunque se incorporó en agosto de 2019 la primera mujer Técnica Especialista de Incendios y en noviembre de 2020 una operadora administrativa. En este sentido, se está estudiando la posibilidad de adoptar acciones positivas en futuras convocatorias de acceso, además de incidir en otros aspectos como la educación en igualdad y, por tanto, la visibilización de referentes femeninos, entre otras cuestiones.

Así, si hacemos el ejercicio de excluir a estos dos grupos, se plasma un mayor equilibrio de género en la plantilla municipal.

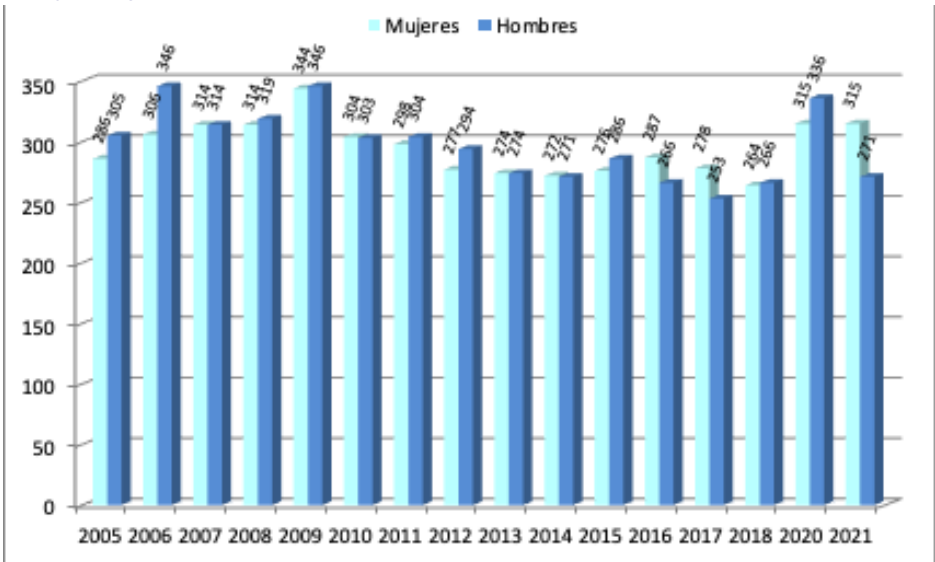


Fuente: DG Conocimiento y Competencias Profesionales Ayuntamiento de Logroño

Sin embargo, sigue existiendo una segregación horizontal. Por ejemplo, el 70,07% del personal de la escala de Administración General son mujeres, mientras que solo constituyen el 9,93% del Personal de Oficios.

En lo que respecta a los altos cargos municipales, destacar que, entre las personas habilitadas nacionales, y asimiladas y órganos directivos contamos con: 2 hombres (Interventor, Coordinador) y 2 mujeres (Secretaría General del Pleno y Titular del Órgano de apoyo a la JGL). A finales de noviembre de 2021, la plaza de Tesorero está vacante. En cuanto a las Direcciones Generales (DG) nos encontramos, con que de las 12 DG, 5 de ellas están ocupadas por mujeres, lo que supone un 41,67 % de presencia femenina.

En el caso de las Adjuntías y Jefaturas de Unidad (nivel 26 o superior), tenemos 20 mujeres y 25 hombres. Aquí casi se alcanza la presencia equilibrada.



Fuente: DG Conocimiento y Competencias Profesionales Ayuntamiento de Logroño





## Análisis de los programas de gasto

### 5. Análisis de los programas de gasto

Un Informe de Impacto de Género (IdG) del presupuesto es una herramienta para la integración de los objetivos de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas de acción de las administraciones<sup>2</sup>. Su finalidad es determinar cómo contribuye cada uno de los programas de gasto a la eliminación de la desigualdad de género, según las directrices de las políticas de igualdad municipales.

Este IdG presta atención a las líneas de trabajo enfocadas específicamente en esta dirección, distinguiendo dos grandes bloques, subdivididos a su vez en dos apartados:

- ⇒ Líneas estratégicas que se dirigen al avance en la igualdad de mujeres y hombres
  - Medidas para apuntalar el enfoque integrado de género en la política municipal
  - Medidas para promover la igualdad de género en la sociedad logroñesa
  
- ⇒ Líneas estratégicas que se dirigen a la erradicación de la violencia contra las mujeres
  - Medidas para la atención a las víctimas de violencia machista
  - Medidas para la prevención de la violencia machista

<sup>2</sup> Fundación Mujeres (2010). *Guía para la elaboración del Informe de Impacto de Género en los PGE*.

#### 5.1. Líneas estratégicas que se dirigen al avance en la igualdad de mujeres y hombres

En este bloque se hace referencia a las líneas estratégicas que tienen como objetivo la puesta en marcha de políticas públicas que favorezcan una mayor igualdad entre mujeres y hombres en nuestro municipio. Se incluyen, en primer lugar, las que afectan a la propia estructura municipal e inciden en la forma en que el Ayuntamiento desarrolla sus políticas y ofrece sus servicios a la ciudadanía (apartado 5.1.1.). En este apartado estaría la propia organización de la estructura de Gobierno, las herramientas que guían la implementación de las políticas de igualdad y los elementos que permiten la integración transversal del enfoque de género.

En segundo lugar, el apartado 5.1.2. se refiere a las actuaciones que, impulsadas desde el Ayuntamiento (en ocasiones en colaboración con otros agentes locales), contribuyen al avance hacia la igualdad de género en la sociedad logroñesa. En este sentido existirían, a nuestro juicio, tres grandes grupos: las dirigidas a incidir en la autonomía económica de las mujeres, las destinadas a promover la igualdad en la participación ciudadana, y las actividades de sensibilización en materia de igualdad y visibilización de la contribución social e histórica de las mujeres.

##### **5.1.1. Medidas para apuntalar el enfoque integrado de género en la política municipal**

En primer lugar, poner en marcha un Área de Igualdad en el ámbito municipal es una cuestión ineludible si queremos generar las condiciones necesarias para impulsar y legitimar la estrategia del mainstreaming de género. Así, la Concejalía de Igualdad se crea en junio de 2019, como área específica de

igualdad adscrita a Alcaldía. Esta Concejalía cuenta por primera vez en 2020 con presupuesto propio (176 000 € en 2022), al mismo tiempo que se incorpora la figura de Agente de Igualdad en la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) del Ayuntamiento. Su adscripción a Alcaldía muestra el compromiso de la Corporación con la aplicación de un enfoque de género en todas las políticas municipales.

Además, se promueven dos condiciones necesarias para lograr que la igualdad de género esté presente, de facto, en la agenda pública local:

- **Agente de Igualdad:** se incorpora el perfil profesional a la RPT y se incluye una plaza en la OEP (Oferta de Empleo Público) 2020. En octubre de 2021 se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se determina el tribunal calificador y la fecha del primer ejercicio para la provisión de la plaza. De este modo se dotará al Ayuntamiento, de forma permanente y estable, de personal especializado en materia de igualdad de género y prevención de la violencia machista.
- **Formación del funcionariado:** desde la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales se consignan 5000 € destinados a formación en materia de igualdad en 2022. Así, a modo de ejemplo, en 2021 se impartió formación en materia de presupuestos con enfoque de género a gestores presupuestarios, en materia de igualdad y violencia de género a Policía Local.

También, el Pleno del Ayuntamiento acordó en mayo de 2020 su adhesión a la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres.

Por otro lado, se trabaja en la estrategia de transversalidad de género, que deberá ir tomando forma a lo largo de los próximos años. De forma más específica, a modo ejemplificativo y no exhaustivo:

#### • Áreas municipales

- URBANISMO Y MOVILIDAD: es imprescindible repensar y proponer espacios urbanos desde una mirada feminista. Los lugares no son neutros, y por tanto, en 2022, nos seguiremos aproximando a la ciudad desde otras visiones, poniendo en valor, también, las tareas reproductivas y de cuidado realizadas mayoritariamente por mujeres. Así, el Avance del Plan General Municipal incorpora la Nueva Agenda Urbana, que incluye el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, centrado en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

También se ha visibilizado lo femenino en el espacio público. En 2021 se asignaron nombres de mujer a varias calles: Paseo María Moliner y Calle Nieves Sainz de Aja para dar a conocer a las mujeres en el espacio público. Este año 2021 se está trabajando para consolidar de cara a 2022/2023 esta iniciativa que ha sido muy bien valorada por la ciudadanía, pero siguen siendo solo 30 (de las más de 600) las que tienen nombre de mujer. La iniciativa “Logroño con otra mirada” de La Concejalía

de Igualdad realiza recorridos divulgativos, para dar a conocer a las mujeres en el espacio público.

La movilidad también se pensará desde lo cotidiano y del cuidado, y por tanto el transporte público deberá jugar un papel importante. Las mujeres siguen comprando menos vehículos que los hombres y conducen en menor proporción que ellos, luego la movilidad no tiene que estar centrada en el coche, pues condiciona el acceso de ellas a ciertas oportunidades económicas, educativas o sociales.

- CULTURA: en junio de 2019 desde la Concejalía de Igualdad se creó el espacio físico “Una habitación propia” en la biblioteca municipal Rafael Azcona, como un punto de referencia en igualdad de género y prevención de la violencia machista. Se han ido llevando a cabo numerosas actividades desde entonces. Para 2022 está previsto el incremento del fondo de libros para la Biblioteca de “Una habitación propia”, en una proporción del 2 % del total adquirido, con criterios de calidad y novedad. Se seguirá conociendo de primera mano a los autores y a autoras, invitándoles a participar en el Club de lectura “Una habitación propia”.
- V CENTENARIO DEL SITIO DE LOGROÑO: a lo largo de 2021 se han realizado diferentes acciones enmarcadas en esta efeméride que han puesto en valor el papel de las mujeres en la historia, entre otros objetivos.

#### • II Plan de Igualdad

En 2021 se llevó a cabo la evaluación del I Plan de Igualdad de la ciudad de Logroño 2012-2016 a través de una asistencia técnica, que determinó el poco o nulo trabajo realizado en la implantación del I Plan. Al mismo tiempo se puso en marcha la elaboración del II Plan que ha contado con la participación, a través de grupos focales, entrevistas o cuestionarios, de diferentes personas y grupos de interés de la ciudad. Está previsto que el nuevo Plan de Igualdad de la ciudad de Logroño entre en vigor el primer trimestre de 2022.

El Plan de Igualdad es la herramienta que permitirá articular medidas concretas para avanzar hacia la consecución de la igualdad de género en el municipio.

#### • Incorporación de cláusulas de género en la contratación pública, subvenciones y convenios

El Plan de Mejora de Responsabilidad Social y criterios de contratación, aprobado por JGL de 18 de septiembre de 2015, marcó el inicio de la inclusión de condiciones y criterios para la contratación pública que promovieran la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo.

La nueva Ley de Contratos del Sector Público profundiza más en este ámbito. Así, y según datos proporcionados por la DG de Contratación:

- El 2,5 % de los contratos suscritos en 2021 (datos a noviembre) dispusieron de criterios de adjudicación social.

- El 58 % de los contratos de 2021 (datos a noviembre) incluían alguna condición especial de ejecución de tipo social.

Esta diferencia puede verse justificada porque para el cálculo se ha tomado como base todos los contratos tramitados, incluidos los contratos menores que no incluyen criterios de adjudicación, pero sí condiciones especiales de ejecución.

En el año 2021, tras la formación del funcionariado en materia de incorporación de cláusulas de género en contratos y subvenciones públicas, se está trabajando para elaborar una instrucción que facilite la labor municipal en este ámbito.

#### **5.1.2. Medidas para promover la igualdad de género en la sociedad logroñesa**

En este apartado se relacionan acciones impulsadas y financiadas por el Ayuntamiento de Logroño que tienen un impacto de género en la sociedad logroñesa. Se describen a continuación, en función de su objetivo y organizadas en tres grupos:

#### **Acciones para la igualdad en la autonomía económica**

Los datos sobre el contexto social de Logroño, expuestos en el apartado 4 de este documento, indican que uno de los ámbitos en los que existe desigualdad de género es el empleo. Así, la tasa de paro de las mujeres es más alta que la de los hombres, mientras que la tasa de empleo femenina es más baja que la masculina. Entre los diversos factores que explican esta situación se encuentran, por un lado, la mayor dificultad de las mujeres con escasa formación para acceder a un trabajo remunerado y, por otro, la responsabilidad

de los cuidados, que recae de forma desproporcionada sobre las mujeres. En este ámbito se identifican tres líneas de acción municipales que pretenden dar respuesta a algunos de los retos planteados:

- **Formación para el empleo:** desde el Área de Servicios Sociales se imparten talleres de empleabilidad para mujeres con dificultad de acceso al empleo. El presupuesto previsto para 2022 es de 35 000 euros.
- **Ayudas a la creación de microempresas:** las personas que emprenden con apoyo a esta línea de subvenciones municipales tienen en su mayoría un rango de edad comprendido entre 25 y 45 años. Así, si bien estas ayudas están dirigidas tanto a hombres como mujeres, desde su inicio en 2012, han sido una importante herramienta de creación de empleo femenino. A noviembre de 2021, las solicitudes de este tipo de subvención (Modalidad A) presentadas en la última convocatoria son de 57, siendo 29 correspondientes a mujeres. El crédito presupuestado para este tipo de subvención es 260 000€. Se dispone de un crédito de otros 40 000€ para estas subvenciones en su modalidad B cuyas solicitudes están en estudio.

También cabe destacar la nueva línea de subvenciones que tiene como finalidad la atracción y captación de profesionales cualificados con el objetivo de potenciar el entramado empresarial de la ciudad. Dotado con 60 000 euros, se divide en dos modalidades, cada una de ellas con una cuantía de 30 000 euros. Actualmente, están en estudio.

- **Apoyo a la conciliación:** en 2021 se ha puesto el acento en reforzar servicios como las ludotecas, inaugurándose un nuevo centro infantil-juvenil en Valdegastea. También se continua con acciones de sensibilización en materia de igualdad. El Programa Concilia, destinado a familias con especiales dificultades tiene una previsión inicial de 118 467 euros en 2022. El programa, gestionado por Servicios Sociales, ofrece un apoyo a la unidad de convivencia para la atención de los y las menores durante el horario laboral de sus progenitores, y complementa otras intervenciones técnicas.

Asimismo, y destinadas a toda la ciudadanía de Logroño, se convocan varias ayudas:

Ayuda para el apoyo a la conciliación familiar, destinada a que las familias puedan mantener al alumnado en las escuelas y centros de educación infantil durante el mes de julio (200 000€).

Ayuda para la adquisición de libros de texto y material educativo a los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil (122 000 €).

Este año se ha incluido en las Bases reguladoras de la concesión de las ayudas anteriormente citadas, la valoración con un punto adicional para aquellas personas que hayan sido “Víctimas de violencia de género”.

#### Acciones para la igualdad en la participación ciudadana

- **Talleres para el desarrollo personal:** los talleres, coordinados por Servicios Sociales, están dirigidos a hombres y mujeres entre 25 y 65 años de edad. Se abordan temáticas relacionadas con la autonomía y el crecimiento personal, las relaciones o la participación en el entorno. El presupuesto para 2022 contempla un importe de 29 040 euros.
- **Programa Vida Sana:** este proyecto, impulsado por Servicios Sociales, se dirige a mayores de 65 años y cuenta con un presupuesto aproximado para 2022 de 119 402 €. Sus objetivos son facilitar la expresión y la autoconfianza, realizar entrenamiento físico y mental y favorecer las relaciones. Si bien este programa no está dirigido específicamente a mujeres, cuenta con un 95% de participación femenina.
- **Taller “Cuidar a los que Cuidan”:** es una actividad grupal en la que participan mayoritariamente mujeres, pues son las principales cuidadoras de personas en situación de dependencia. El objetivo es proporcionarles las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para cuidar mejor a la persona dependiente y a sí mismas. Se contempla un importe de 13 286 euros para 2022.
- **Talleres de Diversidad afectivo-sexual (Servicios Sociales)** con un presupuesto de 10 000 euros.
- **Iniciativa “Logroño Igual Participa”:** en 2020 se puso en marcha un proceso de empoderamiento colectivo y personal con un grupo piloto de personas representantes de diferentes entidades, asociaciones y colectivos de la ciudad. Los objetivos principales de esta iniciativa son dos: por un lado adquirir conocimientos en materia de igualdad de género, y por otro, crear un mecanismo de interlocución entre la sociedad y la administración pública en el ámbito de las políticas públicas de igualdad. Este proceso ha continuado en 2021, y está previsto continuar consolidando el grupo durante 2022.
- Por otro lado, este año se ha lanzado por primera vez una **línea de subvención en materia de igualdad de mujeres y hombres**, a fin de impulsar esta materia, también, desde la sociedad civil. La línea de subvención fue dotada con 20 000 euros (adjudicada en su totalidad) y se volverá a lanzar en 2022.

### Acciones para la sensibilización en materia de igualdad y visibilización de la contribución de las mujeres

En este apartado se recogen diversas acciones de carácter artístico, cultural, deportivo o incluso formativo, que tienen como objetivo la sensibilización de la sociedad en materia de igualdad, y la visibilización del papel de las mujeres en nuestra sociedad.

En noviembre de 2020 se inauguró el “Laboratorio feminista”: un espacio creado por la Concejalía de Igualdad que pretende ser referencia en nuestro municipio para formar, concienciar, sensibilizar e irradiar la transformación de la cultura para la desigualdad. El espacio cuenta con cuatro estancias con nombres que no han sido elegidos al azar: las Hermanas Mirabal, Las Sinsombrero, Carmen de Burgos y John Stuart Mill; nombres vinculados a algunas de las cuestiones fundamentales en el recorrido hacia la ansiada igualdad de género: la prevención de la violencia machista, el papel esencial de los medios de comunicación a la hora de reforzar este ámbito, la puesta en valor de la contribución de las mujeres a la historia de la humanidad y la necesaria implicación de los hombres en esta lucha.

Todas las salas están a disposición de las entidades, colectivos o asociaciones que quieran realizar actividades relacionadas con la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.

Además, en este espacio se organizan jornadas o eventos como “Logroño referente. Conversaciones con...” que nació con vocación anual, con el fin de reflexionar y debatir en materia de igualdad de género con personas referentes de este ámbito. La tercera edición está contemplada en el presupuesto de igualdad de 2022.

Por otro lado, la Concejalía de Cultura suma esfuerzos en este ámbito, programando para 2022 acciones que inciden en la visibilización de las contribuciones de las mujeres. En el Teatro Bretón se da cabida a todas aquellas obras que cuentan con un contrastado nivel de calidad y que han sido creadas por mujeres. Esos espectáculos han ido en aumento durante los últimos años, como reflejo del acceso creciente de las creadoras a los niveles de dirección de escena, escritura teatral y creación coreográfica.

En las programaciones del año 2022, el Teatro Bretón continúa incluyendo espectáculos creados por mujeres. Pero, a la vez, se favorece la inclusión de espectáculos con argumentos y temáticas defensoras, desde la calidad artística, de la igualdad del hombre y la mujer y del respeto a la diversidad.

Es difícil establecer una valoración económica del importe de contratación de espectáculos de estas características en estos momentos, cuando la programación del primer semestre del año está por ser definitivamente cerrada y cuando ni se han estrenado o están en período de gestación la mayoría de los espectáculos que compondrán las programaciones del segundo semestre de 2022 y del 43 Festival de Teatro de Logroño, pero es previsible que el importe de contrataciones de espectáculos dirigidos o escritos por mujeres, así como aquellos que abordan temáticas de igualdad, esté en torno a los 130000 €, que tendrán su reflejo en la partida 226.99 del Teatro Bretón.

La Casa de las Ciencias destina a reforzar la igualdad entre hombres y mujeres mediante la partida presupuestaria 22 699. En esta partida se consignan los gastos para la organización de exposiciones. Este año 2022, por ejemplo, está prevista una exposición acerca de ilustradoras científicas botánicas que

visibilizará el trabajo de las mujeres en el ámbito científico. “Ellas ilustran botánica” 13 000€.

En el subprograma 334.00 CULTURA tenemos la participación de todos los años en Mujeres en el Arte con la producción de una exposición en la sala de exposición del ayuntamiento de marzo a mayo. Presupuesto: 25000€

Del mismo modo en el Festival de Narrativas Cuéntalo se tiene en cuenta la perspectiva de género buscando una presencia paritaria de mujeres respecto a hombres, entre otros ejemplos.

En las convocatorias de ayudas a proyectos culturales, en los criterios de valoración, en el apartado de impacto y difusión, se valora la igualdad de género como uno de los puntos.

En la Biblioteca Rafael Azcona, además del espacio “Una habitación propia” está previsto realizar una actividad para celebrar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 11 de febrero (300 euros) y otra para celebrar el Día de las Escritoras a mediados del mes de octubre (600 euros)

En esta misma línea de sensibilización cabe enmarcar otras acciones de diferentes áreas municipales, como la charla “Familias monoparentales. Vulnerabilidad y discriminación con nombre de mujer”, englobada en I Día Internacional de las Familias, y el proyecto “Mujeres de Cine”. Así mismo se ha editado un vídeo de sensibilización y visibilización en materia de igualdad de género, por importe de 3.000 euros.

## 5.2. Líneas estratégicas que se dirigen a la erradicación de la violencia machista

La erradicación de la violencia contra las mujeres exige medidas específicas que aborden esta lacra social, desde un enfoque integral y multidisciplinar. A nivel municipal podemos distinguir dos tipos de medidas: las que se dirigen a ofrecer atención a las mujeres y menores víctimas de violencia machista y las que tienen como objetivo la sensibilización y prevención de la misma.

### 5.2.1. Medidas para la atención a las víctimas de violencia machista

En este marco de trabajo confluyen dos áreas clave que comparten un objetivo común: la atención y seguridad de las víctimas de violencia machista. Se trata de los Servicios Sociales y la Unidad de convivencia e intermediación de la Policía Local.

#### Servicios sociales:

- Servicio de atención directa: teléfono gratuito 24 horas, atendido por trabajadoras sociales formadas en la escucha, la atención en crisis y valoración del riesgo. Ofrece apoyo, información y asesoramiento, movilizandolos recursos oportunos ante situaciones de emergencia. Se dirige a todas las mujeres de Logroño que son víctimas de maltrato, han sufrido una agresión sexual, o que creen estar en situación de riesgo de recibir cualquier tipo de agresión. El importe destinado a este servicio para 2022 es de 282 627,84 euros.



- Centros de Servicios Sociales: estos centros, a través de sus equipos multidisciplinares, detectan, tratan, apoyan y hacen seguimiento de las mujeres víctimas de violencia machista, facilitando su proceso de recuperación.
- Taller de aumento de Autoestima mujeres jóvenes 7500 €: fomento de sus fortalezas y potencialidades para afrontar sus propios retos personales, de elección o rechazo de pareja y de prospección de futuro, incidiendo prioritariamente en el aumento de autoestima de las participantes.
- Actuaciones, materiales y actuaciones Mujer: 50 400 €: Entrenamientos grupales e individuales de mujeres que precisan un aprendizaje en competencias básicas y o apoyo emocional dada su situación de especial vulnerabilidad, crisis vital o dificultad adaptativa ante situaciones de ruptura de pareja, soledad, síndrome de nido vacío o problemáticas familiares que generan un exceso de ansiedad o sintomatología depresiva.

#### **Unidad de Convivencia e Intermediación de la Policía Municipal:**

La Unidad fue creada en abril de 2008, y está formada por 2 subinspectores, 3 oficiales y 14 agentes dedicados a la intervención y atención en el ámbito de la violencia de género. El servicio está operativo 24 horas, los 365 días del año.

Una de sus funciones principales es la de mantener contacto permanente con las víctimas, y detectar y controlar las posibles situaciones de riesgo, haciendo un análisis individualizado y en contacto con la autoridad judicial. En

noviembre de 2021 se trabajaba con 114 casos: 97 de riesgo medio y 7 de riesgo alto.

Cualquier unidad de la Policía Local da un trato preferente a las víctimas de violencia de género (incluidos menores), recibiendo el apoyo de la Unidad Especializada hasta que esta se hace cargo directamente del caso.

Esta Unidad desarrolla su labor en coordinación con otros servicios municipales y con otras entidades regionales y nacionales. En el segundo semestre de 2019 se contrató el suministro de 4 vehículos destinados a este servicio, con afectación directa presupuestaria hasta 2023.

Posteriormente (20 de octubre de 2020) se suscribió un Convenio con el Ministerio del Interior para la incorporación de los cuerpos de policía locales al “Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género”.

Este año se ha seguido poniendo el acento en la formación interna de Policía Local en materia de igualdad y violencia de género. Así, en el mes de mayo de 2021 se realizaron los cursos de nivel básico y avanzado de “Asistencia a víctimas de violencia de género; sensibilización en violencia de género”; en el mes de octubre de 2021, tuvo lugar el “Curso de Comunicación Verbal y No verbal en el ámbito de violencia de género”. Además, se posibilitó que 20 miembros de la plantilla llevaran a cabo el Curso de Igualdad de oportunidades para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Ministerio de Igualdad.

#### 5.2.2. Medidas para la prevención de la violencia machista

##### Rechazo de la violencia de género

-**Mural colaborativo:** el Mural colaborativo fue impulsado por el Ayuntamiento y pintado en una pared de la calle General Urrutia en reconocimiento de las mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia machista. En su realización participaron más de 150 personas. Es un espacio permanente de rechazo a la violencia contra las mujeres.

-**Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:** el 25 de noviembre, y a lo largo de todo el mes, se organizan numerosas actividades para hacer visible la necesidad de seguir trabajando en la erradicación de la manifestación más brutal de la desigualdad de género: la violencia contra las mujeres.

-**Puntos Violeta:** En este sentido hemos seguido impulsando la campaña “Tolerancia 0”, tanto en espacios festivos como en el ámbito universitario de la mano de la Universidad de La Rioja. Esta actividad continuará en 2022 (25 000)

##### Sensibilización

**Programa “Quiérete bien, quiéreme bien”.** Dirigido a alumnado de centros educativos de Logroño (desde 5º de Educación Primaria hasta Bachiller y Ciclos Formativos de Enseñanza Secundaria), con una imputación presupuestaria de unos 30.000 euros. El programa, aunque no es nuevo, ha incorporado el enfoque de género al incluir en el pliego de contratación, entre otros puntos, la necesidad de que el personal responsable de su ejecución tenga formación en igualdad de género, o la concreción de los contenidos a

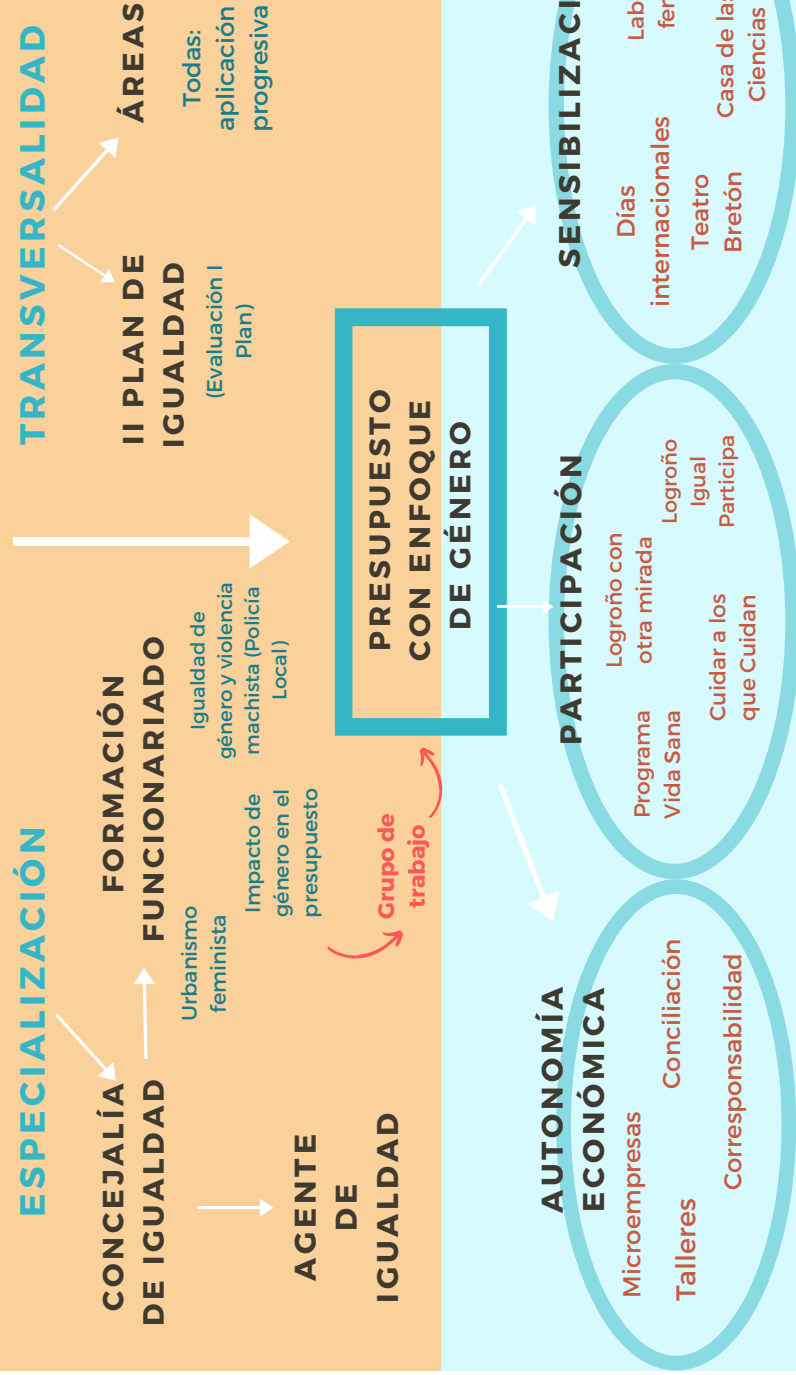
desarrollar en función de las edades del alumnado. Está diseñado en consonancia con lo previsto en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que, en su “Eje 1. La ruptura del silencio: sensibilización y prevención”, dedica su primer punto a la educación y promueve la adopción de medidas desde las políticas públicas para combatir el machismo:

Estas deben estar “dirigidas a concienciar y sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas, y ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos. Estas actuaciones tendrán como destinatarios principales a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres” (p. 6).

**Iniciativa “Nuevas masculinidades”:** la lucha por la igualdad y contra la violencia de género no es solo cosa de mujeres. También los hombres deben implicarse y reflexionar sobre su papel en el camino hacia una sociedad igualitaria. Se continuará trabajando en este ámbito, también a través del II Plan de Igualdad de la ciudad de Logroño (3000 euros).

Se ha incluido consignación presupuestaria de otros 20 000 € para atender e impulsar otras acciones de prevención de la violencia machista. (campañas publicitarias en diversos medios contra las agresiones sexistas y a favor de la igualdad) y actividades sensibilización y talleres 15 000 €.

# IGUALDAD DE GÉNERO EN LA POLÍTICA MUNICIPAL



## IGUALDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD LOGROÑESA

### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

#### ATENCIÓN

##### Servicios Sociales

- Centros de Servicios Sociales
- Servicio de Atención Directa (teléfono 24 h)

##### Unidad de Convivencia e

##### intermediación de la Policía Municipal

- Servicio operativo 24 horas, los 365 días del año

#### PREVENCIÓN

##### Rechazo de la violencia de género

- Mural colaborativo
- 25N
- Puntos Violeta

##### Sensibilización

- Programa "Quiérete bien, quiéreme bien"
- Iniciativa "Nuevas masculinidades"
- Proyecto "Medios de comunicación e igualdad: una alianza necesaria"

##### Espacios de Igualdad

- Espacios "Una habitación propia"
- Espacio "Laboratorio feminista"



## A modo de conclusión

### 6. A modo de conclusión

Un Informe de Impacto de Género (IdG) del presupuesto es una herramienta muy útil para valorar si las políticas de igualdad de una administración son algo más que una mera declaración de intenciones. Por ello, uno de sus fines es comprobar en qué medida la distribución del gasto público responde a los objetivos de igualdad. Asimismo, constituye un buen elemento de reflexión y valoración de lo conseguido, de cara a continuar mejorando en el camino hacia la igualdad de género.

Sin embargo, como se indica ya en la Guía para la elaboración del Informe de Impacto de Género en los PGE de Fundación Mujeres:

*“La elaboración de este tipo de herramientas requiere de competencia y conocimientos en materia de análisis de género y de políticas de igualdad. Es necesario considerar el proceso de elaboración del informe como una oportunidad en sí misma para incrementar el nivel de conocimiento en esta materia por parte de los diferentes agentes implicados en su elaboración” (2010, p. 3).*

Así, el IdG del Ayuntamiento de Logroño supone, sin duda, una reflexión y un aprendizaje de cara al trabajo que aún queda por hacer. Al mismo tiempo, permite dibujar un mapa de la situación actual del municipio en materia de igualdad de género, que muestra el cambio de enfoque en las políticas de igualdad.

### Impacto de género del Presupuesto 2022

Se están poniendo los cimientos para iniciar un camino que permita “sostener” a largo plazo el desarrollo de políticas públicas en materia de igualdad de género: la creación de una estructura que permanezca en el tiempo y que cuente con un perfil especializado (Agente de Igualdad), y la formación del personal municipal son clave para ello.

Al mismo tiempo, este año se ha puesto el foco en reforzar algunas líneas de trabajo nacidas al amparo de la crisis sanitaria, y que en 2021, comienzan a visibilizarse con más fuerza, si cabe. Hablamos por ejemplo del “Laboratorio feminista”, un espacio cada vez más conocido y usado por la ciudadanía y el tejido asociativo, o de iniciativas diseñadas con vocación permanente como “Logroño con otra mirada” (12 000 euros) o “Logroño referente” (10 000 euros), que de nuevo nos han interpelado como sociedad.

Eso sí, un buen IdG necesita de la implicación de todas las áreas municipales y, para abordar esta tarea, es necesario que cada una de ellas sienta el logro de la igualdad de género como un compromiso propio. Por tanto, sería necesario analizar cómo cada área municipal puede incidir en la consecución de este objetivo, estableciendo tareas y acciones específicas. La elaboración del II Plan de Igualdad de la ciudad de Logroño nos está sirviendo para ello. Además, la formación del funcionariado en materia de impacto de género en el presupuesto realizada en noviembre de 2021 afianzará el “buen hacer” para que la perspectiva de género permee toda la acción municipal.

El cambio de cultura organizacional no es fácil, pero teniendo en cuenta lo señalado aquí, los informes de impacto de género que se aborden en el futuro podrán ser vistos como una herramienta necesaria para ayudar a la administración municipal a identificar la desigualdad de género, y a plantear o reorientar objetivos, desplegando políticas que palien la situación de partida.





---

Ayuntamiento de Logroño

---

Avd. de la Paz, 11  
26071 Logroño  
La Rioja